

MARTES, 19 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 74

CONCEJO ABIERTO DE SOTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2016-3284 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Junta Vecinal de Soto, en sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de Pastos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el texto íntegro de dicha Ordenanza quedará expuesto en el Ayuntamiento de Villacarriedo, sometido a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho periodo, los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de la Junta Vecinal para acceder al expediente administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Soto, 7 de abril de 2016.

El presidente,

Enrique Saraia Ortiz.

2016/3284

CVE-2016-3284